

**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT: 6706,

DECRETO ALCALDICIO Nº 2742

DOÑIHUE, 29.0.2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Adjudicar la compra de Un Equipo de Aire Acondicionado para el Box Matrona Cesfam Doñihue..

2.- La adquisición ID:4162-40-L112, publicada el 23-06-2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 “Ley de Compras Publicas”.

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 “Reglamento de la Ley de Compras”.

DECRETO:

1.- Adjudíquese al siguiente proveedor lo mencionado en el considerando Nº 1, por ser la oferta mas conveniente a los intereses municipales.:

REFRICLIMA	13.560.758-4	\$348.000.- mas impuesto

2.- Páguese con cargo de Fondos de tercero Programa Chile Crece Contigo.

DECRETO N° 2742
DOÑIHUE, AGOSTO 28 DEL 2012.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/WCC/JMS/MMS

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Of. Abastecimiento Dpto. de Salud
- Finanzas Dpto. de Salud